



**PJF y organizaciones
PROMUEVEN
CONSULTA CIUDADANA
sobre REFORMA JUDICIAL**



**PJF y organizaciones
PROMUEVEN
CONSULTA CIUDADANA
sobre REFORMA JUDICIAL**



RAFAEL ORTIZ

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) y más de 30 organizaciones civiles, están impulsando una consulta ciudadana para que los habitantes decidan si quieren o no una reforma judicial que contemple la elección de jueces y magistrados por voto popular en 2025 y 2027.

La pregunta a la que la población deberá responder es: ¿Está usted de acuerdo en que la designación de las y los juzgadores sea por votación popular directa e insaculación (tómbola) o mediante la designación por carrera judicial, considerando los conoci-

mientos, méritos y trayectoria?

Fuentes cercanas a la dependencia judicial explicaron que su objetivo es recabar dos millones de firmas, equivalentes a 2 % de la lista nominal, para presentarlas ante el Congreso de la Unión. Si se cumplen los requisitos, el Instituto Nacional Electoral (INE) se encargará de verificarlas y, posteriormente, se iniciará el proceso de convocatoria para la consulta.

Recuerdan también que en octubre, se firmó un convenio entre el INE y los promotores de la consulta para establecer las bases del procedimiento y hacer uso de aplicaciones móviles y una plataforma web para recabar las firmas. Las voces informantes señalan

que la consulta debe realizarse el primer domingo de agosto de cada año, pero lamentan que para entonces, ya habrán sido electos la mitad de los jueces, mientras que la otra mitad será seleccionada en 2027. Por eso, su intención es evitar que lleguen personas sin la preparación adecuada y, si es necesario, remover a aquellos que no cumplan con los requisitos para una carrera judicial.

Al ser cuestionadas sobre posibles obstáculos del Congreso, las fuentes han señalado que "no quieren" que la consulta se lleve a cabo, pero es un derecho ciudadano y están en su derecho de exigirla. En caso de que al menos 40 % de la población acuda a votar, la consulta será vinculante para el Ejecutivo y el Legislativo.

"Entonces... Al ser vinculante la consulta popular, significa que el Ejecutivo y el Legislativo están obligados a acatar la decisión de los ciudadanos, no lo que ellos digan", enfatizan las fuentes.

Por otra parte, también indican que en caso de que la consulta sea favorable, el Congreso de la Unión y locales estarían obligados a hacer una nueva reforma a la Constitución, tendrían que derogar la reforma judicial que ya existe, porque estaríamos hablando de un mandato directo de los ciudadanos.

Destacan que en vista de la nula oposición y del descontento que hay con este tema de la reforma, por lo peligroso que puede resultar, están empezando la consulta popular.

De igual manera, las fuentes detallan que presentaron un escrito a la Corte manifestando que solicitaron la consulta popular y la ministra presidenta, Norma Piña Hernández, respondió mediante un acuerdo, que la facultad de pronunciarse sobre la trascendencia es de ella y que una vez que recopilen las firmas, van a pronunciarse sobre el tema.

"Estamos planeando toda una agenda para el siguiente año, porque esta aplanadora que se llama Morena, cree que puede hacer lo que quiere con el país, es momento que los ciudadanos demos demos que realmente somos los que queremos tomar las decisiones y no ellos", precisan las voces informantes.